



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 23 de septiembre de 2002 - Número 107 Página 2997 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 23 de septiembre de 2002

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
1.-	Debate y votación de la moción Nº 52, subsiguiente a la interpelación nº 107, relativa a criterios con que el Gobierno prevé actuar para intervenir a tiempo de superar las dificultades educativas del alumnado, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1001, de 03.07.02). [42.S.052.052]	2999
2.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 148, relativa a ejecución de los puentes de Riaño de Ibio, Villanueva de la Peña y Santa Lucía, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 954, de 07.05.02). [43.PL.S.136.148]	3005
3.-	Interpelación Nº 103, relativa a criterios en cuanto a la puesta en marcha de un pacto local autonómico, presentada por D ^a . Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 939, de 22.04.02). Mantenida para el periodo de sesiones de septiembre a diciembre de 2002 (BOPCA nº 1004, de 09.07.02). [41.07.004.103]	3010
4.-	Pregunta Nº 485, relativa a índices de positividad en otras enfermedades en la última campaña de saneamiento ganadero, presentada por D ^a . Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 971, de 28.05.02). Mantenida para el periodo de sesiones de septiembre a diciembre de 2002 (BOPCA nº 1004, de 09.07.02). [51.13.065.485]	RETIRADA
5.-	Pregunta Nº 494, relativa a desequilibrios de riqueza que se producen entre los distintos municipios de Cantabria, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 980, de 11.06.02). Mantenida para el periodo de sesiones de septiembre a diciembre de 2002 (BOPCA nº 1004, de 09.07.02). [51.03.050.494]	3015
6.-	Pregunta Nº 497, relativa a construcción de la estación de autobuses en el Ferial de Potes, presentada por D ^a Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1014, de 23.07.02). [51.36.015.497]	3016

- 7.- Pregunta Nº 498, relativa a iniciativas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para resolver los problemas de tráfico en Potes, presentada por D^a Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Porgresistas. (BOPCA nº 1014, de 23.07.02). [51.36.016.498]

3016

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR.PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo la sesión plenaria.

Inauguramos nuevo sistema de megafonía. Esperamos que funcione correctamente. Únicamente que aparte de lo que se indica -me parece- en una nota que se ha dejado en los escaños, que en este momento el pulsador para conectar el micro se encuentra en el propio micro. Además, a la hora de indicar el tiempo, un veinte por ciento antes de acabar el tiempo; por ejemplo, si son diez minutos, dos minutos antes se encenderá la luz amarilla que antes no tenía. De manera que tenemos luz verde, amarilla y roja.

Punto primero del Orden del Día.

LA SRA SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación de la moción N° 52, subsiguiente a la interpelación N° 107, relativa a criterios con que el Gobierno prevé actuar para intervenir a tiempo de superar las dificultades educativas del alumnado, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Para defender la iniciativa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Presentamos hoy para su debate una moción con la que instamos al Gobierno a tomar seis medidas concretas, encaminadas a impulsar en nuestro sistema educativo la prevención del fracaso escolar.

Seis medidas con un coste económico, sin duda. Pero democratizar el éxito, erradicar el fracaso tiene un coste económico. Y el dinero se debe emplear atendiendo a lo que consideramos prioridades.

Seis medidas que los expertos de todos los países consideran claves. Seis medidas que tienen en cuenta la dimensión educativa, social, cultural y familiar del alumnado. Seis medidas de intervención global desde las primeras etapas educativas. Porque las iniciativas con mayor valor preventivo son las que se realizan desde el principio.

Seis medidas con las que queremos luchar para que no haya perdedores en nuestro sistema

educativo.

Porque, Señorías, nosotros defendemos que la igualdad, la justicia social, la solidaridad, la tolerancia, la lucha contra la exclusión son valores éticamente muy superiores a la competitividad y el individualismo.

Y es que nosotros sí estamos realmente preocupados por el fracaso escolar. Porque el fracaso escolar lleva con muchas posibilidades unido fracaso social, ya que el grado de instrucción hoy resulta ser un factor primordial de integración económica, social y política.

En la vida el acceso al saber, Señorías, es lo que diferencia a un ciudadano fuerte de uno débil. Por ello queremos que se pongan a tiempo los medios para que todos los alumnos culminen con esto las enseñanzas obligatorias, que es lo mínimo de lo que debe partir un adolescente para encauzar su futuro.

Esperar a que el fracaso se produzca, apartándolo, es consagrar desde la escuela la injusta estratificación social que cada niño tiene por razones de nacimiento.

Esperar actuar en secundaria como propone el actual Proyecto de Ley que apoyan supone hacerlo cuando ya no hay margen más que para certificar una realidad sobre la que es muy difícil intervenir.

Por tanto, no podemos admitir en una sociedad moderna una educación en que unos lo tienen ya todo ganado de antemano y otros parecen haber nacido para perder.

Señorías. Queremos incorporar estas seis medidas, en nuestro sistema educativo, porque no basta con garantizar la escolaridad a todos los niños. Hay que garantizar que podemos medios y recursos suficientes para compensar las carencias. Y además lo ponemos en la escuela que es de todos, que es la escuela pública. Atenderemos así a una aspiración colectiva, que es mejorar las condiciones de vida personales de todos, sin dejar atrás a los más desfavorecidos.

Señorías. Porque no aceptamos un futuro predeterminado, porque podemos actuar, porque depende de lo que hagamos y de lo que no hagamos, porque tenemos margen para intervenir, instamos al Gobierno Regional a las siguientes medidas:

Una: Iniciar una oferta de plazas públicas de primer ciclo, de educación infantil, para favorecer la atención educativa temprana, no meramente asistencial, en condiciones de igualdad.

Dos: Impulsar un plan de fomento de la lectura que contemple la inclusión de una hora de lectura diaria, con la dotación de bibliotecas actualizadas en todos los centros. En este plan, se contemplarán actividades complementarias desde los medios de comunicación.

Tres: Incrementar el número de profesores para permitir el desdoblamiento de los grupos de alumnos que permitan una atención más individualizada.

Cuatro: Reducir a 15 alumnos por aula, la ratio de los centros ubicados en zonas socialmente desfavorecidas.

Cinco: Dotar de autonomía a los centros docentes para pedir los recursos necesarios que permitan organizar la mejor respuesta educativa al alumnado que tienen escolarizado.

Seis: Iniciar un programa de ampliación de horario de apertura de los centros, organizando actividades complementarias fuera del horario lectivo que cubran necesidades educativas, culturales y sociales.

Estas medidas, reiteradamente se han pedido en este Parlamento. Y yo creo que ni se entienden. Porque si el problema de 0 a 3 años, es como dijo el Presidente, el día 27 de junio: que nos imaginásemos lo que puede costar convencer a las familias para manden a un niño, de 7 ú 8 meses, a un colegio público. Sinceramente, eso indica que este Gobierno no sabe de qué se habla, cuando tratamos el tema de las escuelas infantiles.

Queremos lectura, lectura para todos, lecturas atractivas con bibliotecas actualizadas. Personal especializado que oriente y planifique las lecturas. Ustedes hablan de proyectos en centros que quieran participar. Nosotros hablamos de democratizar la lectura amena y evitar los analfabetos funcionales, que son aquéllos que sabiendo leer no van a leer en su vida.

Queremos desdobles, ratios especiales, atención personalizada, autonomía del centro para pedir y tener respuesta positiva cuando el centro pida lo que necesita para atender las características de sus alumnos. No racanería cuando existen además muchos profesionales esperando trabajar.

Se necesita un programa de ampliación del

horario de apertura de los centros que cubra necesidades educativas, sociales y familiares. Porque con ello, se beneficiará todo el alumnado y especialmente quien más apoyo necesita.

Señorías, hablamos de fracaso escolar. Pero son muchos los condicionantes que actúan y al final el fracaso se constata en la escuela. Y lo que no podemos olvidar es que todo lo que contribuya a resolver problemas sociales, en los sectores más desfavorecidos, tiene un efecto enormemente positivo en la reducción del fracaso escolar.

Señorías. En la interpelación que dio lugar esta moción, la Sra. Consejera nos dio una respuesta confusa, con la que puso de manifiesto que o bien no entendía sobre qué se interpelaba, o bien no quería entrar en el debate. Las dos posibilidades son lamentables.

Nos habló de que existen posibilidades, existen potencialidades de desdobles, existen márgenes de disponibilidad horaria, existen especialistas, existe servicio de orientación, existe atención a alumnos con necesidades educativas especiales. Y nos lo dijo como si fuese algo especial. Sólo faltaba no tener lo que exige la Ley.

Nos dijo también que ha bajado la ratio en la estadística global, pero no en las aulas. Que existe lo que se llama un plan de lectura; sin dotación y con voluntarismo de los profesores.

Lo que existe es una gran indefinición, Señorías. Eso es lo que existe. Y un planteamiento ideológico distinto. Nosotros creemos en el estado de bienestar. Y sabemos que uno de sus pilares es la garantía de una educación con igualdad real de oportunidades para todos los ciudadanos desde el nacimiento.

Su planteamiento entonces fue como siempre. Mucha pirotecnia para desviar la atención del problema real. Y sobre todo, una concepción totalmente distinta del problema. Porque, Señorías, cuando hablamos de fracaso escolar no estamos hablando de alumnado con necesidades educativas especiales, diagnosticados como tal; no hablamos sólo de estos alumnos, hablamos de todos aquellos que por un motivo u otro, por varios normalmente, sin ser diagnosticado con necesidades educativas especiales, no terminan con éxito la secundaria. Hablamos de los que se quedan en la cuneta, porque existen. Y lo grave es que sabemos con tiempo que se quedarán atrás.

Y ante este problema grave podemos, además de ver los efectos, podemos seguir las pautas que los expertos recomiendan para hacer el esfuerzo de prevenir. Así, nuestro sistema tendrá un

objetivo ambicioso y empezaremos a hablar de excelencia. Cuando no dejemos a nadie tirado hablaremos de excelencia.

Por todo ello pedimos hoy su voto favorable a estas medidas. Medidas que dije al principio tienen un coste económico. Pero si hay una buena inversión donde merece la pena echar el resto es en formar personas capaces de convivir en una sociedad más justa y solidaria, donde desde el nacimiento no quepa la marginación, ni la discriminación.

Gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar su posición tiene la palabra en este momento el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Con la moción que nos plantea esta tarde, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, vuelve a insistir en cuestiones ya debatidas en esta Cámara. Parece que su objetivo es reproducir el debate que ya celebramos en su momento sobre la Ley de Calidad de la Enseñanza, seguramente siguiendo las directrices de la Dirección Nacional de su Partido, a quien por evidentes razones partidistas le conviene insistir en este tema, ante la próxima tramitación de dicha Ley, en el Congreso de los Diputados.

Nos encontramos así ante una iniciativa que no hace, si no, reproducir punto por punto y de forma textual, los contenidos de la alternativa a la Ley de Calidad, presentada por el Partido Socialista, a nivel nacional, en lo que se refiere a la intervención del Gobierno para superar las dificultades educativas del alumnado.

Y en este contexto plantea una serie de medidas que en líneas generales están ya adoptadas, como les voy a explicar a continuación.

Proponen, en primer lugar, que el Gobierno de Cantabria inicie una oferta de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil, de 0 a 3 años, para favorecer la atención educativa temprana. No meramente asistencial, en condiciones de igualdad.

Parecen olvidar, Sus Señorías, que la Conferencia Sectorial de Educación ya acordó hace tiempo la elaboración de una nueva normativa para regular este tramo educativo, respondiendo así a la demanda unánime de las Comunidades Autónomas

para replantear esta etapa, con una orientación educativa y asistencial.

En virtud de ese acuerdo, de la Conferencia Sectorial, el Proyecto de Ley de Calidad de la Educación contempla un nuevo planteamiento sobre la educación infantil, de 0 a 3 años, que combina los aspectos educativos y asistenciales. Y prevé una regulación básica específica de mínimos y la posibilidad de desarrollar un modelo autonómico en esta materia.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas aboga por impulsar un plan de fomento de la lectura con la inclusión de una hora diaria de lectura y la dotación de bibliotecas actualizadas en todos los centros.

Pues bien. La Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa va a plantear un programa de dinamización de bibliotecas que contempla para el presente curso 2002-2003 diversas actuaciones.

Entre ellas, un convenio con el Ministerio destinado a que los alumnos de primaria, bajo la denominación: Pasaporte de lectura, viaje por el mundo de los libros. Y una convocatoria para que los centros educativos presenten proyectos de animación de lectura en bibliotecas escolares. Y esto es también buscar y potenciar la lectura.

Con respecto a los puntos tercero y cuarto de la moción sobre incremento del número de profesores y reducción de la ratio de alumnos, quiero destacar que la acción del Gobierno de Cantabria desde que asumió las competencias de Educación ha ido incluso más allá de las medidas que defiende el Partido Socialista. Porque en los centros públicos de Cantabria tenemos hoy menos alumnos que los que teníamos al asumir las transferencias, en el curso 98-99, como consecuencia de la evolución demográfica.

Y sin embargo, a día de hoy tenemos más profesores, porque este Gobierno no ha dejado de incrementar la dotación de efectivos. Lo que ha permitido una mejora notable de la calidad del sistema en todos los tramos educativos, desde infantil a secundaria.

Esa mejora se ha traducido en el cumplimiento de objetivos, como la potenciación de los idiomas, la atención a las necesidades educativas especiales, o la disminución de las itinerancias. Y, por supuesto, la reducción de la ratio: alumnos-unidad y profesor-alumnos. De hecho, Señorías, la ratio alumno-profesor, en el curso 2001-2002, ha sido de 10,05. Lo que representa una variación de menos dos respecto al momento en que se traspasaron las competencias, exactamente el mismo descenso que se ha producido en la ratio alumnos-unidad.

En cuanto a la quinta medida del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, creo que es innegable que los centros docentes gozan de toda la autonomía necesaria para organizar los recursos. Unos recursos que, por cierto, se han ido incrementando de manera efectiva en cada curso presupuestario desde que comenzó esta legislatura.

Por último, nos proponen iniciar un programa de ampliación del horario de apertura de los centros, organizando actividades complementarias fuera del horario lectivo que cubran necesidades educativas, culturales y sociales. A este respecto hay que recordar que cualquier centro educativo de Cantabria puede, hoy por hoy, organizar las actividades complementarias que apruebe el Consejo Escolar.

Y por lo que se refiere a las actividades de naturaleza cultural y social que no son competencia de la Consejería de Educación y Juventud, pueden ser organizadas por las instituciones que lo soliciten, siempre que con responsabilidad se autoricen en el ámbito de sus competencias.

De hecho, el Gobierno ha promulgado órdenes de ayudas económicas destinadas a fomentar proyectos y actividades educativas y a posibilitar el uso de las instalaciones de los centros educativos para su desarrollo.

Por tanto, y resumiendo, Señoras y Señores Diputados, me parece probado y contrastado que las medidas que recoge la moción que hoy nos presenta el Grupo PSOE-Progresistas no aportan nada que no se haya contemplado ya por parte del Gobierno, para superar las dificultades educativas del alumnado.

Sinceramente, creo que esta iniciativa no contribuye en modo alguno a la mejora del sistema educativo en Cantabria, sino que como apuntaba al principio de mi intervención responde únicamente a un interés puntual y partidista del Partido Socialista con motivo del debate que se desarrollará próximamente en el Congreso, sobre la Ley de Calidad.

En consecuencia, el voto del Grupo Parlamentario Regionalista será contrario a la moción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición. Por tiempo de cinco minutos.

Interviene D^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Su Señoría, nos ha dejado patente hoy, una vez más, su rechazo a las políticas que se vienen impulsando por el Gobierno de Cantabria, en materia educativa. Y lo hace también una vez más desde una actitud claramente estereotipada y demagógica. Su Señoría, acusa al Gobierno de ser indiferente a la adopción de un modelo educativo que apueste por la prevención de las dificultades para erradicar el fracaso y democratizar el éxito.

Un discurso, Señoría, antiguo, alejado de la realidad y plagado de fuegos de artificio con una clara intención política. Devaluar el gran esfuerzo que el Gobierno de Cantabria viene realizando con el objeto de elevar la calidad y mejora de la oferta educativa en esta Región.

Su Señoría nos plantea, a través de esta moción, instar al Gobierno a impulsar una serie de medidas preventivas que dice que hasta ahora nuestra Administración educativa no ha puesto en marcha. Cuando precisamente las políticas en materia educativa se vienen impulsando, o las que se prevé impulsar en el futuro teniendo como base una legislación nacional, como es la futura Ley de Calidad, tienen como objetivo esencial el logro de una educación de calidad para todos. Y para lograr ese objetivo se han venido desarrollando importantes medidas políticas, siendo uno de sus criterios movilizadores la renovación y ampliación de la oferta educativa. Consecución de un objetivo para el que se ha hecho un esfuerzo límite, en términos presupuestarios, porque el Gobierno de Cantabria entiende que así lo requieren el futuro de nuestros jóvenes, las aspiraciones de las familias cántabras y las necesidades de nuestra economía y nuestra sociedad.

Un gran desafío, Señorías, en el que son instrumentos imprescindibles la búsqueda tanto de la eficacia de las acciones educativas como la eficiencia de la inversión pública en la educación. Premisas que consideramos ineludibles y esenciales para gestionar adecuadamente nuestro sistema educativo. El fin, Señoría, conseguir, efectivamente, una educación de excelencia, que no es otra cosa que lograr que cada alumno alcance el máximo nivel del que sea capaz.

Señoría. La oferta de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil en nuestra Región es un asunto que también ya ha sido objeto de debate en esta Cámara. Dijimos en su día que para iniciar esta oferta de plazas públicas era necesario y sigue siendo necesario la aprobación de una Normativa Estatal Básica, en la que se configure esta etapa con un carácter más flexible que contemple una doble

modalidad educativo-asistencial, presupuesto básico que es previo y necesario para que no sólo nuestra Comunidad Autónoma, sino todas las Comunidades Autónomas de este país; las gobernadas por el Partido Popular, las gobernadas por el Partido Socialista y las gobernadas por Partidos Nacionalistas; puedan desarrollar una legislación propia que permita tomar decisiones de acuerdo a las necesidades de los niños menores de tres años.

Señoría. La voluntad política para el establecimiento de un modelo de calidad, en el tramo de 0 a 3 años, quedó patente en el pasado debate de orientación política del Gobierno, aprobándose una Resolución en la que se instaba precisamente al Gobierno a que una vez aprobada por Las Cortes, la Ley de Calidad de la Educación, se abordase la regulación de ese tramo educativo en nuestra Región. Su Grupo votó en contra.

Señorías. El fomento de la lectura es una de las prioridades en la política de nuestro Gobierno, como lo demuestra el desarrollo de actuaciones en esta materia, tanto desde el Departamento de Cultura, Turismo y Deporte, desde donde se ha puesto en marcha un Plan de actividades y fomento de las bibliotecas públicas de Cantabria, como desde la Administración educativa. Habiéndose iniciado, en el curso 2001-2002, un plan de evaluación de práctica lecto-escritora, un proyecto cuyo objetivo es prestar ayuda especial a aquellos alumnos de primaria que manifiesten más dificultad para leer y escribir. Y estando previsto para este curso, 2002-2003, el desarrollo de un programa muy ambicioso de animación lectora en las bibliotecas escolares que fomente el uso de éstas, con actuaciones concretas a las que ya ha hecho alusión el Portavoz del Grupo Regionalista.

Para fomentar los hábitos lectores, no es necesario -como Su Señoría plantea- incluir una hora diaria en el currículum, lo que supondría detraer este tiempo de otras áreas. Su Señoría tampoco nos ha dicho de cuáles.

El fomento de las técnicas de la lectura es precisamente una de las medidas contempladas en la futura Ley de Calidad, como actividad en todas las áreas y asignaturas del currículum; porque la actividad lectora no necesariamente tiene que requerir como Su Señoría hoy nos propone- un momento específico.

Señoría, el aumento de docentes en los centros públicos desde que se asumió el autogobierno es un hecho incuestionable. Un aumento que dotación de efectivos que está vinculado directamente, tanto en infantil y primaria como en secundaria, al logro de objetivos de calidad y cantidad de oferta. Y está permitiendo no sólo el desdoblamiento de los grupos de alumnos, como Su

Señoría propone; sino la consecución de objetivos mucho más ambiciosos, como: la potenciación de idiomas, la atención a las necesidades educativas especiales, la compensación de desigualdades, el reforzamiento de materias instrumentales, la potenciación de proyectos de innovación y calidad o, entre otros, el desarrollo de nuevas tecnologías.

Un incremento de efectivos que está ligado directamente a la mejora de ratios profesor-alumno y alumnos-unidad. Y que hace que hoy, en la enseñanza pública, desde el curso 98-99, haya una media de menos 10 alumnos por profesor y de menos 20 alumnos por unidad. Ratio que con carácter general, en los centros ubicados en zonas socialmente desfavorecidas, es muy inferior a las que Su Señoría hoy nos propone.

Señoría. Los centros docentes gozan ya de una gran autonomía y sus recursos han sido potenciados de una manera efectiva desde la asunción de las competencias, porcentualmente en un 34 por ciento. La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica, es precisamente uno de los ejes fundamentales que se contemplan en la futura Ley de Calidad, como un principio de calidad básico que, efectivamente, favorecerá la eficacia de los centros escolares.

Señoría. La realización de actividades complementarias fuera del horario lectivo es otro tema debatido en esta Cámara. Creo que entonces ya le quedase suficientemente claro el esfuerzo que por parte del Gobierno se estaba haciendo para favorecer este tipo de actividades de carácter lúdico, cultural, artístico y deportivo. Proyectos cuya financiación no necesariamente tiene que ser asumida con recursos propios de la Administración Regional...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sra. Diputada. Debe ir finalizando, por favor...

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Sí. Voy terminando.

...sino que ha de contar con la participación de otras instituciones, siendo de especial importancia para el desarrollo de las mismas la colaboración de los Ayuntamientos.

Dijimos entonces y volvemos a decir ahora que lo realmente importante es contar con las estrategias adecuadas, que no tienen porqué ser necesariamente las que Su Señoría hoy nos propone, para alcanzar -Señorías- un fin, potenciar la educación integral de los niños y jóvenes cántabros, sin discriminaciones y con vistas a una participación comprometida y responsable, en las tareas de su futura vida adulta. Tarea que se ha de desarrollar dentro de un marco de colaboración

interadministrativa e interinstitucional como así, efectivamente, se viene haciendo.

Señorías -termino ya, Sr. Presidente- la prioridad que el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de España están dando a la educación no un mero eslogan político. Es una opción responsable. Así lo demuestra la evolución de nuestro sistema educativo desde que se asumió el autogobierno en esta materia y así lo demuestra el conjunto de reformas educativas, emprendidas por el Gobierno del Partido Popular.

Sería deseable, Señorías del Grupo PSOE-Progresistas, que abandonases su actitud...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada debe ir finalizando, por favor...

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Sí. Terminó ya.

Que abandonasen su actitud beligerante por una actitud serena y reflexiva, porque en un tema tan importante como es la formación de capital humano, no debe haber ni vencedores ni vencidos, ni éxitos propios ni fracasos ajenos, tan sólo en noble convencimiento de que si conseguimos cada uno desde nuestra responsabilidad un sistema educativo equilibrado, tolerante y justo, todos sin excepción saldremos ganando.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Señora Diputada del Partido Popular, se ha equivocado usted de debate; no era el debate sobre la Ley de Calidad. Veníamos a hablar de unas propuestas concretas, de un programa global, para prevenir el fracaso escolar en nuestro sistema educativo.

Hemos presentado, Señorías, una moción con unas propuestas concretas, definidas y avaladas que Sus Señorías, evidentemente, no quieren comprender. Quiero pensar que solamente es que no lo quieren comprender.

Las medidas que planteamos no existen en Cantabria, no existen en nuestro sistema educativo. Existe algún sucedáneo, pero no tiene nada que ver con lo que planteamos. Nosotros hemos propuesto una búsqueda de solución a un problema real. Y

ustedes nos responden como siempre con mucho discurso y sobre todo con mucha palabra hueca.

No quieren hablar de prevención. Nos vuelven a contar esa percepción que tienen ustedes de esa imagen idílica que es la arcadia educativa de Cantabria. Miren, hoy salen del paso con ello y ganarán la votación; pero es puro surrealismo, su discurso.

Se empeñan en pensar que las medidas preventivas es aplicar luego medidas paliativas, cuando ya están los chavales en secundaria, como han anunciado en prensa, prestando especial atención a algunos centros de secundaria y bachiller. Nos indican ustedes que no van a poner en marcha ninguna política eficaz, porque los problemas se agravan en secundaria pero se han ido gestando antes. Eso es lo que ustedes no quieren comprender, aunque hayan salido aquí y nos hayan querido apabullar con todo lo que han dicho.

Ustedes prefieren la política de esperar a que las cosas sucedan. Nosotros queremos prevenir desde el primer momento. Ustedes tienen una política antisocial, porque ustedes no quieren prevenir el fracaso. Prefieren un esquema de sociedad donde se aparte a quien fracasa, que eso es lo que va a hacer la Ley.

Es lógico además que estén en contra de hacer un cambio de signo progresista. Prefieren, como se ha demostrado ahora mismo aquí, esta política de pirotecnia y propaganda. Pero mire, no olvide que aunque lo puedan decir usted más veces y con más medios, eso no les va a dar la razón.

Mire, no me hablen de lo de la educación infantil, porque creo que lo hemos debatido muchas veces. Dijeron incluso, en el Debate de la Región, que les gustaba el modelo de atención que había en el Norte de Europa, pues es el que venimos proponiendo en esta legislatura, cada vez que hemos salido aquí.

Por cierto, Suecia tiene una tasa de cobertura pública de escuelas infantiles, de 0 a 3 años, del 45 por ciento. Dinamarca, del 65 por ciento. España, del 5 por ciento. Y Cantabria, del 0 por ciento.

Es más fácil y benefactor dar ayudas a las familias que comprometerse con el derecho de educación desde que se nace. Y les voy a decir, Señorías; claro que seguimos insistiendo en la educación infantil como nosotros creemos en ella, porque no estamos de acuerdo en absoluto como no lo está la inmensa mayoría de la sociedad española en la orientación que le va a dar a la Ley, que eso lo van a ver ustedes.

Hablan ustedes de que tenemos más profesores, menos alumnos. ¡Hombre!, sólo faltaba no haber puesto especialistas. Señorías, sabemos de lo que estamos hablando, no se nos amparen en la estadística. La ratio que dicen, sale así cuando en una escuela pos su situación hay 8 niños en un aula, pero es que en otras aulas hay 25 ó más; porque este curso hay aulas con más de 25 alumnos. El Gobierno lo llama flexibilidad.

Pero el profesor sabe que si tuviese los medios que pide, y no tiene, podría sacar a todos sus alumnos adelante. Y le da igual la ratio de la Región.

Hay más profesores repiten cansinamente- Pero cuando hay una baja, se las arregla cada centro como puede. La educación, Señorías, es algo más que estadística, es un servicio diario.

Hablan ustedes de que están fomentando la lectura. Miren, lectura no es leer los contenidos educativos en el libro de texto. Lectura es poner interés en que nuestros futuros ciudadanos no sean analfabetos funcionales, como he dicho. Hablan ustedes...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe ir finalizando...

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Termino, Sr. Presidente.

Hablan ustedes, como siempre, de esa panacea que es el sistema educativo cántabro y el interés de este Gobierno por la educación. Y se les llena la boca muchas veces presentando como extraordinario lo que es normal y no aceptando nada que signifique innovación y progreso, que signifique más y mejor educación para todos, que signifique que apuestan de verdad por un sistema educativo cántabro, con justicia, solidaridad y calidad para todos por igual.

Señorías. Yo quiero pensar que al final no van a aprobar estas medidas, porque como dije desde el principio son medidas que cuestan dinero; no porque no sean buenas medidas, tal y como nosotros las planteamos. Como de costumbre, se sacrificará la utopía al dinero y al déficit cero.

Por cierto, si queremos calidad en la escuela, deben ustedes como Gobierno y responsables pensar en dar calidad a la sociedad, a los modelos sociales y a los comportamientos solidarios desde el nacimiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la moción Nº 52, subsiguiente a la interpelación Nº 107? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, doce; votos en contra, veinticinco; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la moción, por doce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 148, relativa a ejecución de los puentes de Riaño de Ibio, Villanueva de la Peña y Santa Lucía, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para defender la iniciativa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

La iniciativa que paso a defender en nombre de mi Grupo Parlamentario tiene por objeto impulsar al Gobierno a la construcción de tres puentes que se encuentran en un radio pequeño; es decir, casi todos ellos o todos ellos en el Ayuntamiento de Mazcuerras.

La construcción de buenas carreteras es un objetivo irrenunciable, con el cual nosotros estamos comprometidos desde el primer momento. Construir carreteras, ensanchar las plataformas, ensanchar los puentes, ampliar los radios de las curvas, suavizar las pendientes. Todo ello tiene un objetivo que nosotros compartimos: mejorar la seguridad, evitar la siniestralidad, facilitar la comunicación.

La orografía de nuestra Región impone su Ley. La red secundaria de nuestra Región no permitirá nunca grandes velocidades. Ahora bien, dicho esto hay que añadir a continuación que a lo que no podemos renunciar es a la seguridad. Podrán ser carreteras lentas de 50, 60 ó a lo sumo 80 kms./hora, pero no inseguras. No carreteras que induzcan al accidente, no carreteras que induzcan a cometer infracciones de tráfico, no puntos negros; o mejor dicho, puntos negros que habrá que eliminar.

Lo que no puede ser es que se proyecten y se ejecuten ampliar plataformas a 7 metros de ancho en un trazado de varios kilómetros. Y esos 7 metros se reduzcan a 5, ó incluso menos, en los puentes. Sólo por el hecho de que ensanchar un puente es más caro que no ensancharlo. No puede ser.

No puede ser que se construyan carreteras ensanchando las plataformas y se mantengan estrechamientos que suponen auténticos cuellos de botella, que provocan accidentes de automóviles y de peatones. De esto es de lo que vamos a hablar hoy.

El Gobierno de Cantabria del Partido Popular que presidía el Sr. Hormaechea construyó algunas buenas carreteras, fue un desastre en cuanto a su ejecución y a los reformados. Y nos dejó algunos disparates. Por ejemplo, construyó una nueva carretera que atraviesa el valle de Cabuérniga sobredimensionada en el último tramo, el que conduce a Bárcena Mayor, y nos dejó dos puentes sin ensanchar: el puente de Santa Lucía y el puente de Barcenillas. Dos disparates. Se ensancha la plataforma y se mantiene el estrechamiento de los puentes.

Llegó este Gobierno, aprobó el primer Plan de Carreteras, y programó ensanchar el puente de Barcenillas y el puente de Santa Lucía. Terminó el primer Plan de Carreteras y los puentes se quedaron sin ensanchar.

Quiero recordar a Sus Señorías que el puente de Santa Lucía es un lugar peligrosísimo; dos curvas cerradas a la entrada y a la salida, cambio de rasante en dirección Mazcuerras y estrechamiento de la calzada en un lugar muy frecuentado por los peatones. Varios accidentes se han producido en el lugar, algunos coches han caído al río. Y como consecuencia de todo ello han fallecido algunas personas en este lugar.

El Grupo PSOE-Progresistas ya propuso ensanchar este puente. Nos dijeron que sí, que ensanche del puente y variante de Cabezón. Pues al día de hoy, ni variante de Cabezón, ni ensanche del puente de Santa Lucía.

Pero bueno, siempre podrán ustedes decir que esos puentes: el de Barcenillas y el de Santa Lucía, fueron una herencia del Gobierno anterior. Y es verdad. Pero lo que no podrán decir es que las cosas han mejorado. No podrán decir eso de que ensanchar la plataforma y mantener estrechamientos en los puentes era cosa del Gobierno anterior. Eso no lo pueden decir. Porque muy cerca del puente de Santa Lucía este Gobierno construyó, en la pasada legislatura, la carretera que une el valle del Saja con el valle del Besaya; la carretera de San Cipriano. Ensacharon la plataforma. Y cuando llegaron al

puente de Riaño de Ibio, un puente estrecho, con curvas de entrada y de salida, dejaron el puente como estaba. Y hoy es un lugar peligrosísimo para los peatones y para los automovilistas.

El Consejero prometió solucionar el problema del puente; no cumplió. El Presidente prometió solucionar el problema del puente; no cumplió tampoco. Y el disparate: ensanchar la plataforma y no el puente, continúa al día de hoy.

Podrán pensar Sus Señorías que bueno, que lo primero fue cosa del Sr. Hormaechea; que lo segundo habrá sido un caso concreto, pero que ésa no es la política de la Consejería. Que la política de la Consejería no es hacer chapuzas y disparates, dejar puntos negros que generan inseguridad y accidentes.

Pues veamos. Muy cerca de estos dos lugares, el Gobierno se propone ahora acometer las obras de la carretera que va desde Villanueva de la Peña a Santa Lucía, en el mismo Ayuntamiento de Mazcuerras. Hace unos días, ha sacado el proyecto a subasta; más de 2 millones de euros. Y esta nueva carretera que conduce desde Virgen de la Peña hasta el puente de Santa Lucía, desde la carretera nacional 634 hasta la carretera autonómica 280, y comienza el trazado -mejor dicho- debiera comenzar el trazado con un puente sobre el río Saja, estrecho, dos automóviles se cruzan con dificultad y no hay defensa para los peatones; el puente termina en un lugar frecuentado, el puente termina en dos curvas de 90 grados, las dos seguidas. Y es un lugar frecuentado por los ciudadanos de estos pueblos, puesto que es el acceso a la estación del ferrocarril de Feve. Pues bien, el Gobierno se propone dejar el puente como está, ensanchar la plataforma pero el puente como está. Nueva carretera, pero el puente más peligroso, el estrechamiento del puente continuará siendo un punto negro en la carretera regional.

Resumiendo. El Gobierno del Sr. Hormaechea cometió una gran chapuza en esta zona: ensanchó la plataforma de la carretera de Cabuérniga, dejando sin ensanchar el puente de Barcenilla y el puente de Santa Lucía. Este Gobierno prometió resolver el problema en el primer Plan de Carreteras; no lo resolvió. Este Gobierno acometió el ensanchamiento de la carretera de San Cipriano y nos dejó otra chapuza. No resolvió el estrechamiento del puente de Riaño de Ibio. Y este Gobierno se propone ahora dejarnos otra tercera chapuza: arreglar la carretera que queda pendiente en esta zona y mantener el estrechamiento del puente de Virgen de la Peña.

Ante estas tres chapuzas: se acomete la reparación de tres carreteras pero no el ensanchamiento de los puentes, se ha reunido el Ayuntamiento de Mazcuerras. Y por unanimidad de todos los Grupos Municipales han aprobado una

Resolución, en la que demandan a los Grupos Parlamentarios una solución para estos tres problemas planteados. Solución para el puente de Santa Lucía, solución para el puente de Riaño de Ibio y solución para el puente de Virgen de la Peña.

Lo que solicita el Pleno Municipal, Señorías, es de justicia. Si se reparan las carreteras, que se reparen los puentes también; si se ensanchan las carreteras, que se ensanchen los puentes también. Es de justicia. Hay que ofrecer plataformas de seguridad a las personas que utilizan las carreteras, ya sean peatones o sean automovilistas. Es justa la reclamación.

Además, el Gobierno, si quiere, tiene la posibilidad de solucionar este problema. Hay recursos económicos suficientes para reparar las carreteras sin dejar estas chapuzas. Hay recursos económicos suficientes. Y cada vez que el Grupo PSOE-Progresistas, en las enmiendas de los Presupuestos, hemos incrementado el presupuesto de Carreteras, nos han dicho: no, es suficiente lo que hay. Y es verdad. Es verdad. Al menos para no dejar estas chapuzas tenemos recursos para hacer las cosas bien.

Por todo ello, les proponemos alcanzar en este Pleno, la unanimidad que ha alcanzado en el Ayuntamiento todos los Grupos Municipales; el Grupo Municipal del Partido Popular, el del Partido Regionalista y el del Partido Socialista. Les proponemos que en este Pleno también alcancemos la unanimidad, e instemos al Gobierno a que se acometan estas tres obras que son de justicia y que solucionan tres puntos negros, en concreto, en estas tres carreteras, que unas han sido reparadas y la última se pretende reparar en breve.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista. Por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Por una vez le voy a dar la razón -No, se la he dado varias veces cuando la tenía- Que, efectivamente, estos son puntos negros del tráfico en esa zona, que abarca -como usted muy bien ha dicho- un radio de muy pocos kilómetros.

Pero efectivamente también aquí hemos

aprobado un Plan de Carreteras donde este Parlamento ha considerado que también hay otras necesidades prioritarias en todo Cantabria. Es decir, que no sólo son estos tres puentes en todo Cantabria, sino que hay necesidades básicas, necesidades prioritarias, en cuanto a la estructura de las carreteras en todo Cantabria. Y en ese Plan, no se contemplaban ni la modificación, ni la anchura de estos tres puentes que usted ha citado y que cita en su exposición de motivos.

¿Y por qué no se han contemplado? Yo no sé si ustedes hicieron alguna propuesta en esto, seguramente la hicieron; no he podido consultarlo pero seguramente la harían. Y para el Gobierno y para el Parlamento había otras prioridades.

En segundo lugar, el Gobierno -y lo sé perfectísimamente- comparte también la preocupación que usted ha expuesto aquí. Y al compartir esta preocupación va a ser una de las prioridades absolutas, en el próximo Plan de Carreteras que se presente en este Parlamento. Que como saben, así se va a hacer.

Y por lo tanto, será una de las prioridades básicas en el siguiente Plan de Carreteras. Y va a ser, efectivamente, llevado a cabo. De eso no le quepa la menor duda. No sé si usted y yo estaremos en este Parlamento para poderlo comprobar en ese siguiente Plan de Carreteras. No lo sé si estaremos, ni usted ni yo, y no sé si la mayoría de los presentes....- O yo; si a usted le apetece mejor decir eso, pues yo. Eso es-

Y en tercer lugar. Usted dice que hay recursos suficientes. Pues no estamos de acuerdo en eso: que hayan recursos suficientes. ¡Qué más quisiéramos, que hubiera recursos suficientes!. Mañana mismo creo que yo el Gobierno acometería la reforma de estos puentes. Que ahora le diré si es reforma, o es alguna otra actuación distinta de esa reforma. Por lo tanto, no hay disponibilidad presupuestaria en estos momentos para acometer estas obras. Hay disponibilidad anímica, toda; pero presupuestaria, están un poco trabadas las cosas.

Por lo tanto, en cuanto al puente de Riaño de Ibio, será una prioridad absoluta. Y el proyecto se redactará lo más antes posible, para que se ejecute lo antes posible.

El puente de Villanueva de la Peña sobre el Saja. No es posible, según los informes técnicos que poseo, practicar ampliaciones -y usted lo debe saber muy bien- puesto que ya está dotado de dos voladizos de 70 cm cada uno. Y su estructura, actualmente al límite, no permite una nueva ampliación. Entendemos que lo que ha de proceder respecto a esta propuesta que usted presenta es la construcción de un nuevo puente.

Y creo recordar ahora, al hilo de esta aseveración, que algún representante de un Grupo Político que hoy está integrado en su Grupo defendía, aquí mismo, el que no se podía construir un nuevo puente porque eso afectaba a todo el entorno medioambiental de aquel lugar. Creo recordar, ahora mismo me ha venido a la mente este dato. Creo recordar.

Y, en tercer lugar, respecto al puente de Santa Lucía, aquí sí discrepo ya con usted en el terreno de construcción. Los servicios técnicos advierten que sí está ligada la construcción del puente de Santa Lucía a la variante de Cabezón.

Por lo tanto, nosotros vamos a rechazar esta proposición no de ley. Recordando que efectivamente son puntos peligrosos en Cantabria, pero que en Cantabria existen también muchos puntos peligrosos, cada vez muchísimos menos, por suerte y por la eficacia de este Gobierno, e intentaremos que se reduzcan a la más mínima expresión.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición. Por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jerónimo Velasco.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El inicio de este nuevo curso político que dará fin a esta legislatura, la empezaremos con una proposición no de ley del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, sobre la ejecución de tres puentes en las carreteras regionales; concretamente, el puente de Riaño de Ibio, el puente de Villanueva de la Peña y el puente de Santa Lucía.

En la exposición de motivos que relata la iniciativa del Ayuntamiento de Mazcuerras, aprobando una moción, en su Pleno Corporativo del pasado mes de marzo, en el que solicitaba al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria la actuación sobre estos tres puentes, por ser considerados puntos negros de circulación para vehículos y peatones. Acrecentada esta necesidad, al haberse ya realizado obras por incurso de ejecución y adecuación y mejora de las carreteras en que se enclavan estos puentes.

La iniciativa en este Parlamento no es del todo novedosa, ya que en el mes de febrero del año 2001 se aprobó, en el Parlamento, en la Comisión de Obras Públicas, otra proposición no de ley referida a

los puentes de Santa Lucía y Barcenillas.

Puente de Santa Lucía que también vuelve, en el día de hoy, a tener cabida en la proposición no de ley que debatimos.

Nuestro Grupo Parlamentario, tanto en aquella ocasión como en ésta, entiende que el puente de Santa Lucía debe ser una obra que reconocemos necesaria en estos momentos. Pero que con otros planteamientos como los que se barajan desde la Consejería de Obras Públicas, incluso también desde el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, su importancia puede relativizarse, al proponerse en la variante de Cabezón de la Sal otros trazados alternativos, con un nuevo puente y en un punto distinto que harían del puente actual, con un tráfico muchísimo menos exigente, un puente a conservar sin gastos excesivos de remodelación.

No obstante, las medidas de seguridad vial quedarán reforzadas con la ejecución de las obras de la carretera Villanueva de la Peña, al puente de Santa Lucía, vial de próxima construcción.

El puente de Villanueva de la Peña, infraestructura sobre el río Saja, es una actuación en la que no son posibles intervenciones sobre su estructura, ya que está dotada de voladizos como decía mi compañero del Grupo Regionalista- que no permiten actuaciones de ensanche y modernización. Con lo que la única solución posible pasa por la construcción de un nuevo puente; o sea, proyecto de construcción nuevo.

Como Sus Señorías conocen, recientemente ha sido aprobado, por el Parlamento de Cantabria, el Plan de carreteras autonómicas. En el citado Plan, se reflejan las líneas prioritarias respecto a las obras a realizar en toda la red de carreteras regionales. Y en concreto, las tres actuaciones a las que se refiere la proposición no de ley de referencia, no se han contemplado en el Plan porque se han considerado que existen otras actuaciones de mayor urgencia a acometer en la red de carreteras regionales.

No obstante lo anterior, por parte del Gobierno se entiende como la necesidad de acometer estas actuaciones. Y así será informado por ello en la próxima revisión del Plan de Carreteras que va a tener lugar en el año 2004, y cuya puesta en marcha se prevé para el año 2005, se instará al Gobierno de Cantabria a su inclusión como máxima prioridad.

Por todo ello, es necesario precisar que las disponibilidades presupuestarias y los medios disponibles para la realización de estas obras de infraestructura no permiten acometer de modo inmediato las mismas.

Ésta es la posición que tenemos desde el Grupo Parlamentario Popular, que coincide lógicamente con la del Grupo Parlamentario Regionalista y también con la posición del Gobierno.

El Portavoz del PSOE-Progresistas, ha hecho algunas manifestaciones, a algunas afirmaciones, que entiendo no se adecuan a la realidad de las cosas. Hay que tener en cuenta que el Plan de Carreteras de Cantabria se aprobó por esta Cámara, el 18 de marzo del año que estamos. La moción del Ayuntamiento de Mazcuerras, no tengo la fecha pero sí el mismo mes, el mes de marzo. Y el Portavoz del PSOE-Progresistas, inscribe en esta Cámara esta iniciativa, el 25 de abril de 2002; o sea, un mes y medio después de haberse aprobado el Plan de Carreteras.

Y no es tampoco despreciable la circunstancia de que el 1 de marzo de 2002, un mes y medio después de haber presentado sus alegaciones, al Plan de Carreteras, resulta que no hace ninguna referencia a esta prioridad, tal y como informado antes, en las alegaciones al Plan de Carreteras, no estaban contempladas por el Grupo PSOE-Progresistas. Concretamente, siete alegaciones, que más que siete alegaciones parecía un plan alternativo.

La única alegación que hace referencia a los puentes es la propuesta de resolución, Nº 6, y se refiere al puente sobre el río Quiviesa, en Vega de Liébana, y el puente en la carretera autonómica 850, de Treceño a Puente del Arrudo. No hace ninguna referencia a estos tres puentes que se saca aquí, que trae un mes y medio después de haber presentado sus enmiendas. Y escasamente un mes después de haberse aprobado el Plan de Carreteras.

Luego, esto lo que sugiere pensar es que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas hace mero seguimiento del eco del Ayuntamiento de Mazcuerras, que lógicamente tiene preocupación por sus carreteras, pero que no era ninguna preocupación vital en los planteamientos del Grupo PSOE-Progresistas.

Por tanto, con estos argumentos vamos a rechazar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para fijar definitivamente su posición, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Me dan ustedes la razón, no me dan los votos. Miren ustedes, nuestra iniciativa tiene por objeto simplemente decir: carreteras buenas y seguras, sí; chapuzas, no. Chapuzas, no. Y Ustedes están empeñados en hacer la chapuza y continuar con las chapuzas.

Y si deciden acometer una carreteras, si toman ya esa decisión, lo normal es que se acometa la carretera en su conjunto. ¿Qué diríamos de la Administración del Estado, si ahora que ha construido la carretera de Colindres a Ampuero, en esa carretera no se hubiesen eliminado los pasos a nivel, no se hubiesen ensanchado los puentes? Diríamos: Eso es una gran chapuza. Bueno, pues ustedes lo que hacen es acometer una carretera; si deciden acometerla, no hagan chapuzas.

Dicen el Plan de Carreteras, el Plan de Carreteras... ¡Como si para ustedes, el Plan de Carreteras, significase algo!.

Mire, primer Plan de Carreteras -que ya terminó- Puente de Vioño a Renedo, sin hacer. Primer Plan, el de Vioño; sin hacer el puente. Puente de Barcenillas, sin hacer. Puente de Santa Lucía, sin hacer. Primer Plan de Carreteras. El primero, ya no el segundo; el primero.

Si no han cumplido el primer Plan de Carreteras, en lo referente a los puentes; si ustedes no creen en el Plan de Carreteras. Si cuando les hemos incluido nosotros aquí obras de Santoña que no están en el Plan de Carreteras, lo que han dicho es: no importa, se harán las obras que vienen en el Plan de Carreteras y las que digamos nosotros; no importa. Entonces, si no creen ustedes en el Plan de Carreteras; no creen.

Si se pueden hacer obras que vienen en el Plan de Carreteras y las que diga el Gobierno, mucho más las que diga el Parlamento.

¿Qué pasa, que los concejales éstos del Partido Popular que tienen ustedes en Mazcuerras, no saben lo que piden; los concejales del Partido Regionalista que tienen en Mazcuerras, no saben lo que piden? Estos concejales ven que se realizan las carreteras en su Ayuntamiento y los puentes se dejan sin hacer. Ven que se ensanchan las plataformas y los estrechamientos continúan. Ven que se mejora la plataforma y continúan los puntos negros.

Y si hay que hacer un puente nuevo, en Virgen de la Peña; puente nuevo en Virgen de la Peña. Y donde sea necesario. Puesto que en Riaño de Ibio seguramente que también tienen que hacer seguramente un puente nuevo. Eso es reparar carreteras. Lo demás son chapuzas, chapuzas y

chapuzas, que es lo que ustedes estaban haciendo.

Y con respecto a las alegaciones, nosotros hemos puesto en todos los Presupuestos partidas presupuestarias para que obras ejecutadas anteriormente se ensanchen los puentes. Y también han terminado otras carreteras con chapuzas parecidas; la carretera que va de Puente del Arrudo hasta Treceño. También la hicieron en el primer Plan de Carreteras. Los puentes, sin ensanchar. Y el paso a nivel, sin solucionar. Chapuzas, chapuzas y chapuzas.

Señorías, creo que perdemos hoy una gran oportunidad, para que si se acomete una obra que se acometa en su conjunto, que es lo que proponemos nosotros.

Las carreteras tendrán que ser lentas, sí; pero tienen que ser seguras. No pueden hacerse obras en las carreteras regionales, y a la vez diseñar auténticos puntos negros que causan inseguridad, accidentes. Y, por consiguiente, heridos, o heridos más graves, o incluso personas que caen al río.

Por consiguiente, nosotros mantenemos esta propuesta, porque es una propuesta razonable, es una propuesta de justicia y es una propuesta que viene con la unanimidad de los tres Grupos Municipales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley, Nº 148.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, doce; votos en contra, veinticinco; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de ley, Nº 148, por doce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 3.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 103, relativa a criterios en cuanto a la puesta en marcha de un pacto local autonómico, presentada por Dª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para defender la iniciativa tiene la palabra Dª Rosa Eva Díaz Tezanos, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Terminábamos el curso político en junio hablando sobre los Ayuntamientos y sobre la Cooperación Municipal. Y hoy, iniciamos el nuevo curso político con un asunto de la máxima importancia para los Ayuntamientos, y lo que es más importante para los ciudadanos y ciudadanas que viven en los mismos.

Hoy, Señorías, vamos a hablar del Pacto Local. ¿Y qué significa poner en marcha un Pacto Local?

Un pacto local significa garantizar a los ciudadanos y ciudadanas servicios públicos de calidad y que éstos sean prestados desde el ámbito que mejor garantiza la eficacia de la gestión; es decir, desde la Administración más próxima, desde el Ayuntamiento.

Hoy en día, los Ayuntamientos tienen planteadas nuevas necesidades. Y, por lo tanto, hacen falta nuevas respuestas.

Hoy, Señorías, son imprescindibles nuevas competencias municipales para resolver problemas básicos que tienen los ciudadanos. Y en la actualidad, un número importante de Ayuntamientos ya se ha adelantado en dar respuesta a esos ciudadanos.

Esto es en esencia un Pacto Local. Más y mejores servicios de calidad, prestados por aquella Administración que está más cercana a los ciudadanos. Lo que puedan hacer los Ayuntamientos sólo, mancomunados, o comarcalizados, que no lo haga ni el Gobierno Regional, ni el Gobierno Central.

Un Pacto Local solamente tiene sentido si beneficia a los ciudadanos. Si los ciudadanos y ciudadanas van a tener en el futuro mejores servicios públicos. Y un Pacto Local requiere también plantearse un nuevo modelo de organización del gobierno municipal, que impulse nuevas formas de participación ciudadana, con medidas como la elección directa de Alcalde, donde los ciudadanos tengan una mayor participación en todo lo concerniente el Gobierno Municipal.

Pero un Pacto Local requiere no solamente la transferencia de competencias a los Ayuntamientos, sino que es necesario la reforma de la financiación local. Un marco regulador de la financiación local que asegure y garantice la suficiencia financiera de las

Corporaciones Locales para la prestación de estos servicios públicos de calidad.

Durante los últimos años, los Ayuntamientos han venido asumiendo máximas competencias y prestando cada día nuevos servicios públicos que los ciudadanos les demandaban. Pero esta asunción de competencias y de prestación de nuevos servicios, lo han hecho única y exclusivamente con recursos municipales, con recursos propios. Porque en ningún momento se les han transferido los recursos necesarios.

Baste como dato que el 30 por ciento del gasto de los Ayuntamientos se destina a las denominadas competencias impropias; es decir, en cubrir aquellas deficiencias en las prestaciones de los servicios públicos en que incurren otras Administraciones Públicas. Y esto significa, Señorías, que no se puede hablar de Pacto Local, sin resolver el tema de la financiación local.

Y para garantizar la prestación de estas competencias y de estos servicios, es necesario un nuevo modelo de financiación local basado en dos premisas fundamentales. Por una parte, que este nuevo sistema debe garantizar el equilibrio territorial, la autonomía, la estabilidad y la suficiencia financiera. Y por otra, que en ningún caso este nuevo modelo debe de suponer una mayor presión hacia los ciudadanos.

Y, por supuesto, no se puede hablar de pacto local sin escuchar y garantizar la voz y la presencia de los Ayuntamientos, en aquellos órganos donde se toman las decisiones que les afectan. Voz que hasta la fecha no se ha escuchado.

¿Y por qué digo que hasta la fecha no se ha escuchado la voz de los Ayuntamientos? En los últimos años, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del Sr. Aznar, ha adoptado decisiones que ponen en entredicho el principio de autonomía local y la suficiencia financiera de las haciendas locales. Este Gobierno, ha sido el Gobierno que ha ejercido y ha puesto en marcha medidas totalmente regresivas para los Ayuntamientos, medidas que invaden el principio de autonomía municipal, políticas contrarias a los intereses municipales. Como ejemplo, baste recordar el Real Decreto en materia de suelo, o la Ley General de estabilidad presupuestaria. Políticas y medidas, Señorías, que hasta la propia Federación Española de Municipios y Provincias, que representa a todos los Ayuntamientos de España, ha tenido que criticar y censurar la actitud de asfixia económica que el Gobierno del Partido Popular está ejerciendo hacia los Ayuntamientos.

Y estas políticas y medidas contrastan con las formulaciones retóricas que está haciendo el

Partido Popular sobre un tema de tanta trascendencia para los Ayuntamientos como es el Pacto Local.

Y en Cantabria, Señorías, el Gobierno del Partido Popular y el del PRC han hecho lo mismo. Han hecho un seguidismo total y absoluto de la política nacional. En unos casos, aplaudiendo y acatando las políticas en detrimento de los Ayuntamientos del Sr. Aznar. Y en otros, rechazando y haciendo caso omiso a propuestas y demandas tanto de los Ayuntamientos como del Grupo Parlamentario al que represento.

Desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas hemos venido denunciando a lo largo de esta legislatura, y en este Parlamento, la falta de respeto a la Institución Municipal y a quien la representa. Y lo hemos hecho con ejemplos concretos.

Hemos denunciado la discriminación en la concesión de las distintas obras y servicios, por parte del Gobierno, a los Ayuntamientos que no son de su color político. Y también lo hemos hecho con ejemplos concretos.

Hemos denunciado la falta de cumplimiento de programas municipales fundamentales, prometidos también en este Parlamento por el Gobierno. Y lo hemos hecho con ejemplos concretos.

Y hemos denunciado, Señorías, la falta de diálogo y colaboración con los Ayuntamientos y con la Institución que los representa, que no es otra que la Federación de Municipios de Cantabria.

Para hablar de Pacto Local, Señorías, son necesarias dos premisas básicas que este Gobierno de Cantabria todavía no ha puesto en marcha. Primero, que es el Gobierno de Cantabria quien debe de impulsar en nuestra Comunidad Autónoma un Pacto Local autonómico, dentro de los actuales marcos jurídicos y financieros. Que es el Gobierno quien debe de impulsar políticas de descentralización y desarrollo de la autonomía local, mediante instrumentos tanto normativos como financieros. Y, por supuesto, dentro de las peculiaridades territoriales de nuestra Región, pues es distinta la dimensión y capacidad de gestión de los 102 Ayuntamientos.

Y en segundo lugar, que dicho Pacto Local se debe hacer desde la cooperación y el diálogo con la Federación de Municipios de Cantabria, con todos los Ayuntamientos y con todas las fuerzas políticas parlamentarias. En todo este proceso, debe de quedar garantizada la participación y la colaboración con los poderes locales y con las fuerzas políticas.

Y les decía, Señorías, que el Gobierno de Cantabria, el Gobierno del Sr. Martínez Sieso, no ha cumplido ninguna de estas dos premisas. La primera,

porque se lleva hablando en esta Cámara de impulsar un pacto local autonómico desde el año 1996 y estamos en el año 2002, y todavía no ha sido capaz el Gobierno de impulsar un Pacto Local autonómico, desarrollar en el ámbito de sus competencias políticas de descentralización y desarrollo de la autonomía local.

Todavía no sabemos qué ha pasado con aquellos millones que este Gobierno destinó a realizar un estudio que diagnosticara la situación económico-financiera de los Ayuntamientos; estudio que estaba enmarcado también dentro de lo que debía ser un Pacto Local en Cantabria y que nos iba a dar la realidad de nuestros Ayuntamientos, para a partir de ahí tomar medidas.

Y la segunda premisa, Señorías, porque a los Ayuntamientos y a Federación de Municipios de Cantabria, así como a las fuerzas políticas parlamentarias tampoco se les ha escuchado ni tenido en cuenta.

La Federación de Municipios de Cantabria ya en la pasada legislatura demandó al Gobierno de Cantabria el desarrollo de un Pacto Local en nuestra Comunidad. Y desde las últimas elecciones de 1999 hasta la actualidad, en todas las Asambleas Generales celebradas por la Federación de Municipios de Cantabria se ha demandado el desarrollo de un Pacto Local. Y la constitución de la Comisión de Administración Local, para analizar y debatir en dicha Comisión todo lo referente al Pacto Local.

Este tema, Señorías, fue objeto de propuesta, tanto en la Asamblea General del año 2000 como en la duodécima Asamblea General del pasado año, el 6 de octubre del año 2001. En esta última, se aprobó por unanimidad una Resolución, propuesta por los Alcaldes Socialistas, para instar al Gobierno de Cantabria a que se constituyera esta Comisión de Administración Local en el menor plazo de tiempo posible.

Creemos, Señorías, que el desarrollo de un Pacto Local en nuestra Comunidad Autónoma está estancado desde hace años en nuestra Comunidad y la culpa la tiene el Gobierno Regional de Cantabria.

A pesar de los requerimientos de la Federación de Municipios, de los Ayuntamientos, de los numerosos Ayuntamientos que están aprobando y han aprobado a lo largo del último año mociones para que en Cantabria se pongan en marcha ya políticas de desarrollo de un Pacto Local.

Por lo tanto, en Cantabria no ha habido ni impulso por parte del Gobierno, ni tampoco se ha escuchado la voz y la opinión de los Ayuntamientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, Señorías, desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas creemos que es necesario abordar con rigor y seriedad lo que debe ser un pacto local autonómico que garantice a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Región servicios públicos de calidad y que estos sean prestados desde la Administración que mejor garantiza esa eficacia, que no es otra que la Administración Municipal.

Y por esta razón queremos saber cuál es el modelo de pacto local que el Gobierno tiene para los Ayuntamientos. Cuántas reuniones se han realizado para hablar de Pacto Local. Y con quién. Qué estudios e informes previos existen. Cuáles son las conclusiones que se han sacado. Y qué pasos ha dado el Gobierno para poner en marcha, en nuestra Comunidad, un Pacto Local.

En definitiva, Señorías, lo que queremos es que nos explique el Gobierno qué criterios tiene para la puesta en marcha, en nuestra Comunidad, de un Pacto Local autonómico.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que Su Señoría no está bien informada cuando habla de falta de diálogo. Simplemente recordarle que a finales de junio se tuvo la última reunión entre el Gobierno de Cantabria y la Federación de Municipios de Cantabria.

Sí estamos de acuerdo en que las entidades locales en los veinte años de vigencia de nuestra Constitución han visto prácticamente inalterada la configuración legal de ese ámbito competencial. Pero insisto en los veinte años de vigencia de nuestra Constitución, no desde 1996.

La atribución de nuevas competencias a los entes locales, simplemente es dar un mejor cumplimiento a los principios que inspiran nuestra Constitución. Igualmente esa descentralización se sustenta en lo establecido en el Artículo 4 de la Carta Europea de Autonomía local y muy especialmente en su apartado 3, que recomienda encomendar el ejercicio de las competencias públicas a las autoridades más cercanas a los ciudadanos.

También pensamos que los Ayuntamientos son la Administración más sensible en la detección de las necesidades y es por esto que el

fortalecimiento en los Municipios al fin y al cabo suponen incrementar la eficacia de la Administración, acercando el Gobierno al ciudadano.

El Gobierno Central, el Gobierno del Partido Popular, no es ajeno a esta realidad y mantiene un compromiso con la sociedad que ya adquirió con la Administración local a través del pacto local y que se plasmó en 1999 con un amplio acuerdo en las Cortes Generales, de 4 leyes orgánicas y 2 leyes ordinarias que modificaron un conjunto de materias de competencia estatal. La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, Ley Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana, etc.

El impulso desarrollado por el Partido Popular desde el Gobierno de la Nación tiene su reflejo en la firme voluntad del Gobierno de Cantabria en desarrollar una progresiva descentralización desde la Comunidad en nuestros Ayuntamientos. Aunque como usted al parecer desconoce las reuniones que ha habido entre el Gobierno de Cantabria y la Federación de Municipios, han habido diversas reuniones, presididas siempre por el consenso y la responsabilidad a la hora de tratar la transferencia de las competencias, que van a tener influencia en la vida de los ciudadanos.

Las materias que pueden ser objeto de delegación o de transferencia desde el punto de vista del Gobierno de Cantabria son las propias materias que se marcaron en el acuerdo aprobado por la Federación Española de Municipios, así Provincias, en el denominado Bases para el Pacto Local. Y materias son las que en ese mismo documento se establecían: consumo, deportes, educación, empleo, juventud, medio ambiente, mujer, etc, etc.

En cualquiera de los casos, los límites marcados por este acuerdo han de adaptarse evidentemente a nuestra Comunidad Autónoma, marcada por una concentración de población y servicios en la franja costera y una mayor dispersión y menor densidad de población en las zonas del interior.

Debe tenerse en cuenta, lógicamente, en el desarrollo del Pacto Local de Cantabria, la capacidad de gestión de los Municipios, de tal forma que se garantice la correcta prestación de los servicios públicos, teniendo en cuenta la diversidad de nuestros Municipios, la diversidad geográfica y la diversidad en cuanto a número de población.

Resulta también importante la identificación y la valoración de la financiación necesaria para la prestación de servicios, teniendo en cuenta dos elementos fundamentales; primero, la valoración del coste del servicio que está prestando la Comunidad y, en segundo lugar, la necesaria evolución del gasto.

Del mismo modo y también para el desarrollo del Pacto Local de nuestra Comunidad es conveniente establecer indicadores que permitan la medición en la eficacia de la gestión del servicio por una u otra Administración, de tal modo que podamos valorar de un modo riguroso si el transvaso a las competencias ha sido correcto y no ha ido en detrimento del servicio

prestado.

Por todo lo expuesto, queda patente la importancia que desde el Gobierno damos a la consecución de un Pacto Local que alejado de la publicidad se convierta de forma real en un instrumento válido para una gestión más cercana y eficaz de los servicios públicos, siempre y desde una postura de entendimiento y colaboración entre los Municipios y el Gobierno de Cantabria.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a Rosa Eva Díaz Tezanos, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. DIAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Consejero, me dice usted que a finales de junio ha habido una reunión. Efectivamente que ha habido una reunión, pero estará usted de acuerdo conmigo que desde la Asamblea del 6 de octubre, en que se aprobó la constitución de esa Mesa hasta Junio, ha tenido tiempo el Gobierno para reunirse con la Federación de Municipios de Cantabria y tratar sobre el tema del pacto Local.

Además -mire- le voy a decir en concreto que cuando esta Diputada registró en este Parlamento la interpelación que hoy aquí estamos debatiendo fue el 16 de abril. Y ustedes, de una manera apresurada e improvisada convocaron esta reunión, a la cual se fue sin ningún tipo de contenido y de la cual no hay ninguna conclusión; o por lo menos el Sr. Consejero, a mí no me ha explicado aquí qué estudios hay, qué informes, sobre la base de qué criterios va a seguir el Gobierno o qué modelo de Pacto Local tiene.

Porque usted estará de acuerdo conmigo en que hay muchas Comunidades Autónomas a lo largo de todo el territorio Español que están desarrollando Pactos Locales Autonómicos con muy buenos resultados, que están llevando a cabo política de descentralización de competencias y que están poniendo en marcha planes de saneamiento financiero para las Corporaciones Locales.

Yo, el otro día leía unas declaraciones del Sr. Consejero, en las cuales decía que había dificultades en Cantabria para llevar a cabo el Pacto Local. Y lo atribuía además al distinto ámbito territorial de cada Municipio.

Yo creo que no es justo que usted haga estas declaraciones porque esto demuestra la poca voluntad política que este Gobierno tiene de poner en marcha un Pacto Local en Cantabria. Sobre todo porque Cantabria cuenta con la cualidad, Sr. Consejero -y usted lo sabe- con instrumentos normativos que posibilitan otras formas de organización territorial más amplias que el Municipio.

Le he dicho antes que lo que se trata con un Pacto Local es de que haya mejores servicios públicos para los ciudadanos prestados por la Administración más cercana. Que lo que pueda hacer

un ayuntamiento solo, mancomunado, o comarcalizado no lo haga ni la Administración Central ni la Administración Autonómica. Y nuestra Comunidad Autónoma desde luego que tiene mecanismos para haber puesto en marcha un Pacto Local.

Lo que está claro es que usted, en su intervención, me ha venido a contar aquí una serie de obviedades de que se ha puesto en marcha por parte del Gobierno Central, que no van a ningún sitio sobre que materias se pueden descentralizar.

Pero yo lo que quiero saber y a lo que el Consejero no me ha contestado es: qué políticas de descentralización de competencias se han puesto en marcha en nuestra Comunidad Autónoma; qué conversaciones ha habido con la Federación de Municipios; dónde están esos informes, esos documentos, esas conclusiones; por qué año tras año, la Federación de Municipios, en su Asamblea General, siempre, siempre aprueba una resolución instando al Gobierno de Cantabria a que ponga en marcha un Pacto Local Autonómico. Resoluciones que además son aprobadas siempre por la unanimidad de todos los Ayuntamientos.

Por lo tanto, Sr. Consejero, creo que lo que hay aquí es una falta de voluntad política que hasta el momento el Sr. Consejero no nos ha explicado aquí qué modelo de Pacto Local tiene para los Ayuntamientos; que no tiene ningún tipo de diálogo ni colaboración con la Federación de Municipios de Cantabria, ni por supuesto con el resto de Fuerzas Políticas. Y desde aquí simplemente instarle a que de una vez por todas impulse en nuestra Comunidad Autónoma un Pacto Local, pero sobre la premisa del diálogo con las Corporaciones Locales; porque, sino, desde luego estaremos haciendo un flaco favor a los Ayuntamientos de nuestra Región.

Por lo tanto, Sr. Consejero, yo, lo que echo en falta en nuestra Comunidad Autónoma es una falta total de disposición negociadora para poner en marcha este Pacto Local. Y le repito que en este Parlamento -se lo he dicho en mi anterior intervención- llevamos hablando del Pacto Local desde el año 96. Y desde entonces aquí ha llovido mucho y sin embargo realidades en cuanto a política de descentralización de competencias y de financiación para las Corporaciones Locales no tenemos ninguna.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):
Gracias, Sr. Presidente.

Las reuniones que convoca el Gobierno están dentro de la eficacia que yo creo que caracteriza al Gobierno. Que yo sepa, no convocamos reuniones cuando los Diputados de la oposición plantean interpelaciones o preguntas en el Parlamento.

¿Qué modelo de Pacto Local tiene Cantabria, o falta de diálogo? Simplemente volver a insistir. El día 28 de junio de 2002, tuvimos la última reunión con la Federación Cántabra de Municipios. Yo creo que reunirse con la Federación de Municipios no es falta de diálogo; evidentemente, usted lo entiende de otra forma.

La Normativa que se ha desarrollado en Cantabria, en las dos últimas Legislaturas, ha estado pensando siempre en la participación de los Municipios y en el ejercicio de competencias por parte de los Municipios. Le puedo recordar en materia de servicios sociales, la Ley de Prevención asistencial, la Ley de Protección de la infancia y la adolescencia, la Ley de accesibilidad, etc, etc. La Ley de Deporte, la Ley 2/2000 que establece un amplio abanico de competencias a los Ayuntamientos, en materia de Patrimonio cultural con la Ley de Patrimonio Cultural, o la Ley Bibliotecas, la Ley de Museos que también recogen amplias facultades de intervención y consultas a las Corporaciones Locales. En materia de Turismo, con la Ley 5/99. Sucede exactamente igual en materia de Educación o en materia de Urbanismo y Ordenación Territorial.

En la Mesa de Trabajo para el desarrollo del Pacto Local, de 28 de junio de 2002, según usted vacía de contenido y además parece que convocada a su instancia; ninguna de las dos cosas evidentemente se ajustan a la realidad. Tanto la Federación de Municipios de Cantabria como el Gobierno de Cantabria llegamos al acuerdo de la constitución de la Comisión de Administración Local. En este mismo mes, el Gobierno de Cantabria va a aprobar cuáles son los miembros del Gobierno de Cantabria en esa Comisión de Administración Local.

Y cuando en su primera intervención usted habla de la financiación municipal, realmente pensé que estaba representado a una persona dentro del Ministerio de Hacienda, que estaba hablando del nuevo modelo de financiación que el Partido Popular a nivel central está poniendo en marcha y que probablemente antes de finales de año haya un nuevo modelo de financiación para las Haciendas Locales, con eliminación del I.A.E. y la cesión de parte de los Tributos del I.R.P.F., I.V.A., Impuestos especiales, etc. Financiación que evidentemente es importante. Simplemente recordarle que en el Presupuesto del año 2002, las inversiones del Gobierno de Cantabria en los Municipios, asciende a más de 33 millones de euros: 33.444.000. euros. Más de 5.500 millones de pesetas.

El liderazgo en el desarrollo económico que ha alcanzado Cantabria no hubiese sido posible, evidentemente, sin las inversiones en Municipios.

Pregunta usted qué proyectos tiene el Gobierno. La mejor prueba de que existe un proyecto es que usted puede escuchar a cualquier gobernante del Partido Popular; bien sea a nivel Central, bien sea a nivel Autonómico, o bien sea a nivel Municipal; hablar de Pacto Local y lo oír el mismo discurso. Lo oír el mismo discurso, bien sea a nivel Central en cualquiera de las Comunidades Autónomas donde está gobernando el Partido Popular, o en cualquiera de los Municipios donde está gobernando el Partido

Popular.

¿Cuáles son sus propuestas? ¿las del federalismo simétrico, o asimétrico o integrado; las propuestas cuáles son: las de su Partido en Cataluña o su Partido en Asturias o su Partido en Andalucía? El Partido Popular tiene un mismo Proyecto; e insisto, nivel Nacional, nivel Autonómico, nivel Local.

Si quieren ofrecer un Proyecto de Pacto Local a los ciudadanos, pónganse de acuerdo, si pueden.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas Gracias, Sr. Consejero.

La pregunta Nº 485, que era el punto número 4 ha sido retirada por la Diputada que la había presentado.

Pasamos entonces al punto número 5 del Orden del Día.

EL SR. PALACIO GARCIA: Pregunta Nº 494, relativa a desequilibrios de riqueza que se producen entre los distintos Municipios de Cantabria, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. MARTÍN BERRIOLOPE: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados.

Yo en mi intervención, no voy a hablar del Pacto Local, ni voy a hablar de las transferencias corrientes o extraordinarias que el Gobierno puede hacer a los Municipios, sino simplemente voy a hablar de los datos objetivos, que como se expone, valga la redundancia, en la exposición de motivos, ofrece la fundación de la Caixa respecto a los desequilibrios de riqueza que existen entre diferentes Municipios de la Región.

Estamos hablando fundamentalmente de un dato, que es el índice de actividad económica de los Municipios de Cantabria. Un índice que en una región pequeña, como la nuestra, fácilmente gobernable, con mucha proximidad geográfica y territorial entre los Municipios, pues encuentra desigualdades como las que les voy a mencionar; entendiendo ese índice como la comparación en términos de habitantes, actividad económica, partido por habitantes, entre diferentes Municipios.

Este es un índice comparativo de la actividad económica municipal, a enero de 2001, que es el último dato, es el informe de 2002 que se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales y profesionales que se localizan en cada Municipio. Estamos hablando de actividades industriales, de actividades comerciales, de servicios, etc.

Y aquí tenemos casos, en Cantabria casos como los que les voy a mencionar.

Por ejemplo, el índice, siempre estamos hablando en términos de habitantes, Torrelavega tiene un índice de 154 frente a Santander un índice de 468.

Por ejemplo, Noja con 2.073 habitantes, tiene un índice de 7, frente a Campoo de Enmedio, que teniendo 4.002 habitantes a la fecha, tiene un índice de 3.

Por ejemplo, Vega de Pas tiene un índice de 1, teniendo 1.400 habitantes, frente a Barcena de Cicero que teniendo unos habitantes parecidos, tiene un índice de 11.

Por ejemplo, Astillero y Santoña, Astillero tiene un índice de 24 y Santoña uno de 17.

Como ustedes verán, si ponemos el índice de actividad económica, el impuesto de actividad económica, el impuesto de lo que mueve los recursos empresariales, las actividades comerciales, etc., en términos homogéneos de habitantes hay diferencias que entre Ayuntamientos que duplica, triplican, cuadruplican esas diferencias.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos saber, es a qué atribuye el Gobierno de Cantabria, estas diferencias entre Municipios homogéneos, en términos de habitantes, en una región pequeña, cuestionada, con poca diferencia territorial, y donde se producen diferencias de actividad económica de hasta el 500, 600, 700 por 100.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Sr. Presidente, por una cuestión de orden.

Se encontraba uno de los Consejeros, me consta puesto que lo hemos estado hablando con el Gobierno en estos momentos, se encontraba uno de los Consejeros en estos momentos, en el Parlamento y no pensando que la celeridad con la que se han llevado los debates hoy, del Pleno iba a ser la que ha sido, el otro de los Consejeros que estaba presente en estos momentos en la Sala ha salido a tratar de localizar a ese Consejero.

Por lo tanto, ruego en nombre del Gobierno, que como Grupo Parlamentario que apoya, que soporta y que como no podía ser de otra manera, está de acuerdo con la decisiones que toma el Gobierno, creo que en estos momentos llega ya el Consejero, y por lo tanto será él, el que debe contestar.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Le agradezco la intervención, que procedía que hubiera hecho el Gobierno.

Pero en todo caso tiene la palabra el Gobierno, y en su nombre el Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA

(Bermejo Hermoso): Sí, buenas tardes Sr. Presidente.

Solicitamos que la pregunta se traslade porque ha habido un problema, y el Consejero de Economía no ha podido llegar, y entonces es él, el que iba a contestar la pregunta y bueno por determinadas circunstancias no ha podido estar hoy aquí.

No sé si habrá...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Consejero, reconocerá conmigo, que esto es algo total y absolutamente irregular, yo voy a solicitar el parecer de los Grupos Parlamentarios y luego del Diputado que ha formulado la pregunta.

En principio, la pregunta se daría por formulada y no contestada.

El reglamento no prevé otra alternativa.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Como usted mismo afirma, Sr. Presidente, es una cuestión inusual, que no he vivido nunca en este Parlamento y por lo tanto en este momento, pues tendrán que contestar la pregunta, bien sea por escrito, pero vamos, que rompe a mi modo de entender un poco las Normas Parlamentarias, a no ser que el Sr. Consejero haya tenido alguna dificultad en poder acudir.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas Gracias, Sr. Diputado.

Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Esta pregunta tiene un marcado carácter político. Es decir, no es una pregunta, para responder por escrito, puesto que mis datos, son fuentes oficiales del Ministerio de Hacienda, y, por lo tanto, lo que requiere es un debate político, no una información técnica por escrito.

Por lo tanto a mi me parece que tendrá que ser la Mesa, quien resuelva este conflicto.

Es decir, hay una pregunta formulada y no contestada y no le corresponde a mi Grupo resolver este asunto.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Sí, gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular, está de acuerdo, como no puede ser de otra manera.

Yo creo que el propio Consejero de Presidencia lo ha explicado perfectamente, es decir, por distintos motivos el Consejero encargado, que es el Consejero de Hacienda, no ha podido acudir,

pensaba que iba a ser más tarde, por lo tanto, y estando de acuerdo con el Portavoz del Grupo PSOE-Progresista en estos momentos, que es una pregunta de una actualidad y con un carácter político muy importante, yo creo que lo procedente y una vez que se han conocido las disculpas por parte del Gobierno, que las ha dicho en estos momentos, debido a la ausencia, el Consejero de Presidencia, que se deba trasladar como la primera pregunta, si así lo considera la Junta de Portavoces y por supuesto la Mesa, para el próximo Pleno, y que sea el Consejero, sobre todo para no restar importancia a la contestación que debe dar el Consejero encargado, el que lo haga en la próxima Sesión Plenaria.

Esta es la postura nuestra, y desde luego, creo que no es el asunto tan grave, puesto que ha sido la primera vez que ha ocurrido, por lo menos en esta Legislatura, de lo que tiene constancia el Grupo Popular.

Creo que lo positivo sería contestar oralmente y por el Consejero encargado en la próxima Sesión Plenaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Bien, oídos a los Portavoces.

Lógicamente la pregunta no puede seguir tramitándose, en este momento.

La Mesa, la pregunta en principio se aplazaría hasta que exista decisión de la Mesa, oída la Junta de Portavoces.

¿De acuerdo?.

Bien, pasamos a los puntos Nº 6 y 7, ¿se pueden agrupar a efectos de debate?.

Punto número 6 y número 7 del orden del día.

LA SRA. SECRETARIA DEL PRESIDENTE: Pregunta Nº 497 y 498, relativa a construcción de la estación de autobuses en el ferial de Potes, y a iniciativas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para resolver los problemas de tráfico en Potes, presentadas ambas por D^a Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D^a Lucrecia Santa María Gabancho.

El debate será de doce minutos, seis para formular la pregunta y réplica, y seis para contestación y réplica.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Ningún acontecimiento, es tan importante y tan sugestivo para un lebaniego, como acudir al mercado semanal que se celebra, como ustedes saben, en el Ferial de La Serna, en Potes.

Y esto no es extraño, si tenemos en cuenta

que este mercado, que ha contribuido de una manera muy importante al desarrollo urbano de esta villa, pues como digo, este mercado cuenta con una larga tradición, ya que aparece documentado, nada menos que en el año 1291.

Y también tenemos que decir que son muy famosas las Ferias Ganaderas de Potes, que se celebran también en el Ferial de La Serna, y también conocemos su antigüedad, sabemos por otro documento, que se remontan, por lo menos, al año 1379.

Además todavía hoy se continúa en Potes con la costumbre de las Ferias y del mercado semanal, y ambos tanto la Feria como el Mercado, constituyen un lugar de encuentro importante para los vecinos de los distintos pueblos de la Comarca, que se reúnen allí.

Bien, pues como les digo en este Ferial, que además es el único espacio grande y sin edificar que existe en pleno conjunto histórico de la Villa de Potes, se está construyendo, ya está bastante avanzada, una estación de autobuses, que lejos de contribuir a solucionar los problemas que presenta el casco histórico, pues creemos que va a contribuir a que estos problemas se hagan permanentes.

Miren ustedes, el centro de la Villa de Potes, tiene desde hace mucho tiempo, un problema de saturación del tráfico rodado, que todo el mundo reconoce, todo el mundo está de acuerdo en que existe y que se agrava en los meses de verano.

La construcción de esta estación de autobuses, en pleno centro histórico, agrava esta situación, ya que por un lado consolida definitivamente el tráfico de autobuses por esta zona, un tráfico que de antemano ya no debería de existir, y por otra no soluciona los problemas que presenta la línea de autobuses Santander-León, cuyo itinerario en los veranos queda al margen de esta terminal, proyectada para La Serna, a no ser que pretenda hacer llegar hasta allí, los autobuses de esta línea con lo que se complicaría todavía más el tráfico por el centro del pueblo.

Resumiendo pues, hemos tratado temas como Ferias y Mercados de gran tradición, espacio muy utilizado y con unos usos claramente definidos que afectan al conjunto histórico.

Y por ello nos parece que es interesante preguntar a la Consejería de Cultura, qué medidas ha tomado o piensa tomar para lograr que la construcción de esta estación, contribuya a solucionar los problemas de tráfico del conjunto histórico de Potes, y de quién ha partido la idea de construir en el Ferial de La Serna esta estación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Cultura, Deporte y Turismo.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
Gracias, Presidente.

Señoría, usted manifiesta un desconocimiento absoluto, de las razones que han generado la construcción de la estación de autobuses en el extremo del recinto del Ferial de La Serna, en Potes.

Y se lo digo así, porque tal recinto en primer lugar, se encuentra en el extremo occidental de la limitación del casco histórico de la villa, siendo el lugar más adecuado para la ubicación de un equipamiento de estas características, tal como se recoge en el plan especial, elaborado por los arquitectos José María Pérez García, Peridis, y Rafael Sáez Fraile, aprobado el 20 de abril de 2001, por la Comisión Regional de Urbanismo, aprobación definitiva porque antes fue aprobado, evidentemente, por el Ayuntamiento, y en el que expresamente se dice, se reserva un espacio en La Serna para la ubicación en el, de la estación de autobuses.

Parece una contradicción venir aquí a esta tribuna, a hablar a una hora de Autonomía Municipal y de Pacto Local, y de dejar los Ayuntamientos que decidan, y cinco minutos después, venir a decir, que lo que deciden los Ayuntamientos, no es lo bueno, no nos gustan, no parece lo adecuado.

Así mismo, el lugar donde se está construyendo actualmente la estación de autobuses, pues fue propuesta, como le comentaba, por el Ayuntamiento, por considerarla la más adecuada, dentro de las posibilidades, porque hay que decir si esa no es la posibilidad más adecuada, cuál es la mejor, y plantearla, y plantearse a los vecinos de Potes.

También, fue entendido de la misma manera por la Dirección General de Transporte, de la Consejería de Industria, dado que por su situación céntrica, favorece la accesibilidad de los usuarios del transporte público a los puntos objetos de su viaje, objetivo este que se entiende debe ser compartido por cualquier Administración, moderna siendo además el lugar de parada utilizada tradicionalmente.

Se valoró así mismo, que dentro de esa aludida centralidad en la Villa, la estación se ubicará en el borde, que antes comentaba, del conjunto histórico, en la zona donde el impacto fuera el menor posible. La terminal se está construyendo en un extremo de La Serna, y ocupa a un veinte por ciento de su superficie.

En resumidas cuentas, decirle que la ubicación, nos parece que es el lugar idóneo, es el lugar que se aprobó en el Ayuntamiento y se contempló así en el plan especial. Y, por tanto, nos parece que lejos de crear problemas, lo que va a hacer es facilitar el que realmente la fluidez de tráfico sea mejor, porque habrá un sitio adecuado para estacionar los autobuses y no ahora como se tiene que hacer en la vía pública.

Y esto es lo que quieren los vecinos de Liébana, lo que desean los vecinos de Liébana, y por

lo tanto, la mejor solución dentro de todas las alternativas que podíamos ofrecer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. Lucrecia Santa María, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. SANTA MARIA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, desconocimiento no, nosotros tenemos alguna idea, pero una de las preguntas era, de quién había partido la idea, por lo cual, tenía que venir aquí.

Bueno, en el plan especial, Sr. Consejero, viene mencionada la estación de autobuses, la posibilidad de hacer la estación de autobuses, en la memoria, pero en los planos no aparece en ningún sitio ubicada la estación en el Ferial de La Serna.

Y nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo en que haya una estación de autobuses en Potes, pero desde luego, no en esta zona, nosotros ya le hemos dicho que nos parece que la construcción de la estación de autobuses en el Ferial, es un error importante que va a tener una repercusión muy negativa en el casco histórico de la Villa.

Porque ya hemos dicho, que hipoteca el Ferial para cometidos de gran importancia para la Villa de Potes, como las ferias de ganado, los mercados, el aparcamiento para el que se utiliza cuando no hay ferias.

Implica que los autobuses tengan que cruzar todo el casco urbano para llegar a la terminal, y en esto no se ha mostrado usted en desacuerdo, ha afirmado que está en el Ferial de La Serna y que está en pleno conjunto histórico.

Nosotros siempre hemos defendido, que sería mucho mejor hacer la estación, fuera del centro urbano, fuera del casco histórico, en la entrada de Santander.

Resaltar además que convendrá conmigo en que este espacio que es el único abierto y no construido en el centro de Potes, pues se debería haber hecho antes un estudio de las posibles utilidades tanto en superficies como en el subsuelo, para conseguir que la inversión del Gobierno de Cantabria, que es importante, pues contribuyese a mejorar los problemas de tráfico que ya he dicho que todo el mundo reconoce que tiene la Villa.

Además, tengo que recordarle, Sr. Consejero, que cuando se toma esta decisión, el Pleno Municipal ya había acordado dirigirse a la Consejería de Obras Públicas para que ante la urgente necesidad de solucionar el problema de tránsito, en el centro de Potes, se agilizase el estudio de las posibles alternativas o variantes.

Además, bueno, podíamos hablarle también de la solución arquitectónica que se ha optado en este edificio, que aunque parece que va a dar un aire pretendidamente montañés, con arcos de medio punto y con la utilización de piedra y maderas, pues seguramente no va a estar a la altura del conjunto histórico ni va a estar, y esto lo sabe usted, de acuerdo con las ordenanzas municipales de esta zona.

Y no nos extraña esto, porque desde luego la decisión se tomó, con una improvisación importante; porque se realiza, se toma la iniciativa, porque la Consejería de Industria, tiene un remanente, que no sabe donde utilizar y que se le ocurre que se puede utilizar en Potes.

En resumen, Señoría, y para terminar pues decirle que nos resulta lamentable que cuando el transporte colectivo de viajeros funciona en Liébana en condiciones prácticamente tercermundistas, con vehículos anticuados, con horarios deficientes, y con calendarios prácticamente imprevisibles, pues la primera iniciativa del Gobierno de Cantabria y del equipo de Gobierno Municipal, sea la de gastarse más de 84 millones de pesetas en construir una terminal de autobuses, en uno de los peores sitios imaginables, poniendo así de manifiesto, pues cierto descuido a la hora de administrar los dineros públicos y bastante poca visión de futuro, con lo que, pues nos parece que esta solución, pues carece de fuste y de fundamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
Gracias, Sr. Presidente.

Yo antes la preguntaba, si cree en la autonomía municipal. Según le interesa, cree o no cree, es decir, el Ayuntamiento ha decidido solicitar no sé qué, y entonces se basa en lo que dice el Ayuntamiento, el Ayuntamiento ha decidido hacer una terminal en un determinado lugar, ¿le parece bien o no le parece bien?, o sea que cuando realmente coincide con su opinión, pues hay que basarse en lo que pide el Ayuntamiento y cuando no coincide con su opinión, pues ya no vale para nada.

No, nosotros entendemos, nosotros entendemos que lo que pide el Ayuntamiento es lo que vale, que en este caso es lo que estamos debatiendo.

El Ayuntamiento ha pedido una terminal...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sr. Consejero, perdón, ruego silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
Decía que el Ayuntamiento, ha pedido una terminal en un determinado lugar y el Gobierno ha hecho esa terminal donde la ha pedido el Ayuntamiento, luego, creemos en la autonomía municipal, y además la atendemos, primera cuestión.

No, es un hecho, un hecho, yo simplemente digo los hechos, este es un hecho, luego estudiaremos, otro día podemos estudiar otros.

Además ...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, le ruego silencio, por favor..

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): ... Los conjuntos, los conjuntos históricos para ser conservados, deben ser usados y además es imprescindible facilitar que las personas vivan cerca, dentro, de los conjuntos históricos.

Y evidentemente, para ello, hay que prestar todos los servicios dentro de los conjuntos históricos.

Lo que no se puede hacer es dejar una estación de autobuses, o una terminal de autobuses a no sé que distancia, para que precisamente las personas mayores que utilizan esos autobuses, pues tengan que desplazarse al centro, algo totalmente imposible y que de esa forma no atendemos las peticiones de los ciudadanos.

Cuando ustedes dicen, por ejemplo, que

governamos de espaldas a los ciudadanos, que a veces se oyen esas cosas, pues mire, es que hacer una terminal de autobuses, a no sé cuanta distancia de Potes, es gobernar a espaldas de los ciudadanos. Si la queremos hacer en el centro, es atender a las peticiones de los ciudadanos, y eso es lo que dicen, un domingo o un sábado en un sitio, y luego los hechos nos demuestran que lo que dicen, no es lo que realmente pretenden, es otra cosa.

Por ello, insisto que atender esas peticiones de los ciudadanos, pues es poner justamente la estación y la terminal en el lugar que se ha fijado.

Pero además, además, no hemos hecho, nada más que atender lo que el equipo redactor y las personas que trabajaron, y además aprobaron, se definió en el Plan especial.

Si hacemos un Plan especial para conservar un conjunto histórico, lo que tenemos que hacer entre todos es aplicar las decisiones que se plasman en ese Plan especial, precisamente para conservarle, para mejorarle y para que realmente se pueda transmitir de generación en generación.

Y justamente, eso es lo que hemos hecho, no hemos hecho otra cosa y evidentemente, la estación de autobuses está en consecuencia, en el lugar adecuado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas Gracias, Sr. Consejero.

Recordando que a las ocho se inaugura la exposición que ha preparado el Consejo de la Mujer de Cantabria.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos)
